

XXXVII Cross Internacional de Venta de Baños

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y COMPETICION



Art. 1.- La XXXVII Edición del Cross Internacional de Venta de Baños está organizado por el Ayuntamiento de Venta de Baños (Servicio Municipal de Deportes) y patrocinado por la Diputación Provincial de Palencia y el Ayuntamiento de Venta de Baños. Se celebrará el día 18 de Diciembre de 2016 y está incluido en el calendario de la R.F.E.A., F.A.C.YL. y FUNDACION A.N.O.C.

Art. 2.- Podrán participar cuantos atletas estén interesados, pertenecientes a Clubs, Asociaciones e Instituciones de Enseñanza, debiendo estar en posesión de su correspondiente licencia federativa o escolar de la temporada 2016/2017 y disponer de ella, el día de la prueba, en el supuesto de que sea necesaria su presentación.

Art. 3.- Las categorías, el circuito y distancias a recorrer se ajustarán a las normas emanadas de la R.F.E.A.

Art. 4.- Las inscripciones deberán estar en posesión de la Organización el día 12 de Diciembre de 2016. Se deberá utilizar hoja de inscripción en formulario oficial y obligatorio (archivo excell) que se puede descargar en la web www.pmdeportesventadebanos.com y enviar por e-mail a cross.ventadebanos@gmail.com.

Colgaremos en la citada web las inscripciones provisionales el VIERNES 16 a las 14,00 horas para subsanar posibles errores. El plazo para rectificaciones, bajas, sustitución de última hora, etc. finaliza el mismo día 16 de Diciembre a las 22,00 h.

Art. 5.- La retirada de dorsales podrá efectuarse el sábado día 17 de Diciembre de 18,00 a 20,00 h. en las oficinas del P. M. de Deportes –Pabellón Municipal- y el día de la prueba en la Secretaría de la misma, una hora antes.

Art. 6.- Será descalificado todo atleta, que no corra con el dorsal bien visible y sin doblar sobre el pecho, no finalice la prueba con el dorsal, no cumpla correctamente las distancias marcadas, no pase por [Cámara de llamadas](#) (excepto Prebenjamines y Chupetines) o haga caso omiso de las indicaciones de los jueces de la competición.

Art. 7.- Todo corredor doblado quedará eliminado. Los atletas (Absoluta y Promesa, masculino y femenino) que al completar la última vuelta acumulen un retraso de 5,30 minutos con respecto a la cabeza de carrera, quedarán eliminados para evitar doblajes.

Art. 8.- Las pruebas serán controladas por el Colegio Provincial de Jueces y Cronometradores de la Delegación Palentina de Atletismo.

Art. 9.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil.

Además los atletas de aquellas categorías en las que la R.F.E.A., la F.A.C.YL o las Instituciones encargadas de los Juegos Escolares no tramiten licencias federativas o escolares (Chupetines y Prebenjamines) o que se inscriban con licencia regional que no sea de Castilla y León estarán asegurados por una de accidentes colectivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art. 10.- Todos los atletas participantes en esta competición quedarán sujetos a este Reglamento. Para lo no contemplado en estas reglas, se aplicará el reglamento de la I.A.A.F., de la R.F.E.A. y de la F.A.C.YL.

Art. 11.- El Ayuntamiento de Venta de Baños promocionará la participación de atletas, Clubs, Asociaciones e Instituciones de Enseñanza de Castilla y León facilitando el desplazamiento al Cross Internacional de Venta de Baños.

Art. 12.- Individualmente se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados/as por categoría.

Art. 13.- El XXXVII Cross Internacional de Venta de Baños es una prueba puntuable para III Gran Premio de Castilla y León de Campo a Través convocado por la F.A.C.YL.